



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Expediente nº 2176/2021

Procedimiento: **ESTABILIZACIÓN PERSONAL TEMPORAL RDL 24/2021 - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022** (DA 6ª y 8ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRTIOS DE UNA PLAZA DE GRUPO A, A2 MAESTRA DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MARCO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2022, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, NÚMERO 101, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022.

Siendo las 11:30 horas del día 15 de julio de 2024, en la sala Coworking del Ayuntamiento de Olcoau, se reúnen los miembros del Tribunal que a continuación se relaciona designado al efecto por resolución de Alcaldía de 2024/601, en el proceso de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante concurso de una plaza personal laboral de maestro infantil, grupo A, A2, (DA 6ª y 8ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Debidamente convocados los miembros del tribunal, constituido el Tribunal de selección con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D.ª María Remedio Escrig Martínez, Secretaria-Interventora Mancomunitat Camp de Turia.

Secretaria: D.ª. Milagros Aparici Valero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olocau.

-Vocal 1º: D.ª. María Jesús de Pedro Michó, directora del Museu de Prehistòria de València.

-Vocal 2º: D. José Luis Castillo García, Secretario-Interventor Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

-Vocal 3: D.ª Alejandra Fernández Peñas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benissanó.

Visto la relación de personas admitidas en el proceso de selección son las que a continuación se relacionan:

CASTELLANOS CHÁVEZ GUADALUPE JACKELINE 73****75-V

ROMERO ESCRIBANO OLAYA 35****90-X

SILVESTRE DOMINGO CELIA 48****63-M

ZURRIAGA MONTESINOS LAURA 21****86-S





A continuació, se procede a la baremació de los méritos presentados por los aspirantes admitidos de acuerdo con el baremo general previsto en la base octava de las que rigen el proceso de estabilización, obteniéndose los siguientes resultados, por orden de mayor a menor puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS			
		TITULACIONES DISTINTAS	RELACIONADOS CON EL PUESTO	IGUALDAD PREVENCIÓN	IDIOMAS*
SILVESTRE DOMINGO CELIA	51.6	0	2	0	0
ROMERO ESCRIBANO OLAYA	4.8	0	6	0	5
ZURRIAGA MONTESINOS LAURA	0	7	3.7	0	6.6
CASTELLANOS CHÁVEZ GUADALUPE JACKELINE	0	8	0	0	0

- * Se ha trasladado la puntuación de valenciano e idioma comunitario

SILVESTRE DOMINGO CELIA 48****63-M; 53.06 puntos

ROMERO ESCRIBANO OLAYA 35****90-X; 15,8 puntos

ZURRIAGA MONTESINOS LAURA 21****86-S ; 17.3 puntos

CASTELLANOS CHÁVEZ GUADALUPE JACKELINE 73****75-V; 8 puntos

Los miembros del Tribunal, por unanimidad, adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las puntuaciones provisionales señaladas en el presente Acta.

Segundo.- Publicar el contenido del presente Acta en la página web del Ayuntamiento de Olocau y tablón de edictos del mismo, otorgando un plazo de 10 días hábiles para que las personas interesadas puedan formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Presidencia del Tribunal de Selección.





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Tercero.- En el caso de no presentarse alegaciones, las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas.

Cuarto.- En el caso de no presentarse alegaciones, se propone a al Alcalde del Ayuntamiento de Olocau el nombramiento como personal laboral, en la plaza de maestra de educación infantil, a Dña. Celia Silvestre Domingo, previa presentación de la documentación prevista en las bases que reguladoras del proceso de selección, dentro de los plazos que se otorguen para ello.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2024.

Documento firmado electrónicamente.

La Presidenta

D.^a María Remedio Escrig Martínez

La Secretaria

D.^a. Milagros Aparici Valero

VOCALES

D.^a. María Jesús de Pedro Michó D. José Luis Castillo García D.^a Alejandra Fernández Peñas

